

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.981

Miércoles 23 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2560935

#### EXTRACTO

GUILLERMO CARLOS SOLAR PÉREZ, abogado, Notario Público Titular con oficio en Avenida Quilín N° 5283, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, certifica que: Por escritura pública otorgada con fecha 18 de octubre de 2024, ante mí, con el repertorio N° 516-24, compareció: doña VIVIANA ISABEL ELODIA IBARRA HABERMEYER, de nacionalidad chilena, casada con separación de bienes, profesora, cédula nacional de identidad número 7.303.214-8, con domicilio en Los Leones número 385, departamento 203, comuna de Providencia, Región Metropolitana, quien constituyó sociedad por acciones: Razón Social: "INVERSIONES EISVOGEL SpA", que usará inclusive con nombre de fantasía "EISVOGEL SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: /a/ La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de producto eléctrico, electrónico, computacional, redes, insumos computacionales, repuestos, artículos para la oficina y librería. /b/ La importación, exportación, fabricación, diseño, compra y venta, comercialización, distribución e intermediación de maquinaria, insumos, materiales, materias primas, repuestos, para toda actividad de construcción de obras menores. /c/ Comprar, administrar y vender toda clase de bienes corporales e incorporeales, sean estos inmuebles o muebles, propios o de terceros, explotarlos, remodelarlos, constituir gravámenes y derechos sobre ellos, ampliarlos, mejorarlos, arrendarlos, subarrendarlos, decorarlos y modificarlos o alterarlos de cualquier otra forma en su estructura o estado; /c/ Invertir en efectos de comercio, valores y renta inmobiliaria, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, acciones, bonos, y debentures, letras hipotecarias, acciones y/o derechos cuotas o participaciones en cualquiera clase de sociedades de cualquier naturaleza, constituida o por constituirse, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos que conduzca al cumplimiento de este objetivo incluso formar sociedades y administrarlas, desarrollar inversiones financieras en el mercado de capitales de cualquier naturaleza; /d/ Constituir sociedades de cualquier clase, naturaleza, objeto o nacionalidad, comunidades, administradoras de fondos y otros vehículos de inversión y asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte; /e/ Dar en cesión temporal a cualquier título los bienes muebles o raíces que posea; /f/ Realizar servicios, asesorías y/o consultorías relacionadas con todo tipo de proyectos de ingeniería en general; servicios industriales, montajes, obras civiles, mantención, diseño de proyectos, así como todo tipo de trabajos de ingeniería en general; pudiendo todas estas actividades ser realizadas directamente por la sociedad o por contrato de ejecución de obras por terceros, pudiendo efectuar todas las actividades que estén relacionadas, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad; /g/ Construcción por cuenta propia o ajena, de toda clase de obras civiles y edificios, obras de ingeniería, reparaciones y remodelaciones de inmuebles y acondicionamiento de edificios; /h/ Percibir las rentas y frutos naturales y civiles de esas inversiones y su administración, así como la promoción, organización, construcción, desarrollo y participación de todo tipo de negocios inmobiliarios; /i/ Elaboración de Proyectos de Construcción, loteamiento, subdivisión, arrendamiento y explotación de los mismos, como también el desarrollo y explotación de todo tipo de negocio e inversiones y el percibir e invertir los frutos de inversiones y negocios sociales, pudiendo incluso comprar a objeto de constituir o formar parte en asociaciones o sociedades de cualquier tipo en dichos rubros. y /j/ En general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad sin limitaciones de especie alguna. Administración: El uso de la razón social, la administración y la representación de la sociedad corresponderá a doña VIVIANA ISABEL ELODIA IBARRA HABERMEYER. No se adjuntan facultades por ser materia no extractable. Capital: El capital social asciende a la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, que se suscribe y que se paga de la siguiente forma: doña VIVIANA ISABEL ELODIA IBARRA HABERMEYER, suscribe y paga 100 acciones, lo que corresponde

CVE 2560935

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 23-10-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **INVERSIONES EISVOGEL SpA**

Pág. : 56  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Núm. 43.981

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Miércoles 23 de Octubre de 2024

Página 2 de 2

al total de las mismas, mediante aporte de la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), declarando la sociedad INVERSIONES EISVOGEL SpA recibir dicha cantidad en dinero efectivo a su entera satisfacción, quedando de esta forma totalmente suscrito y pagado el capital social. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o el extranjero. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 21 de octubre de 2024.



**CVE 2560935**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)